



COMUNICADO DE PRENSA

FEDERACIÓN ESTATAL DE TRANSPORTES,
COMUNICACIONES Y MAR UGT

Más igualdad, más conciliación y nuevas fórmulas para la gestión del tiempo de trabajo son algunas de las novedades del nuevo texto

UGT firma el nuevo convenio colectivo de Telefónica de España

MADRID, 2 DE JULIO DE 2008.- El XXIII convenio colectivo de Telefónica de España ha sido aprobado hoy con la firma de los sindicatos mayoritarios, entre los que se encuentra UGT.

UGT, CC.OO. y SCT han puesto su firma en el nuevo convenio colectivo de Telefónica, con una vigencia de cuatro años, del que son destacables aspectos concretos como “la no movilidad geográfica forzosa” (interprovincial e interinsular) de trabajadores, la “no segregación forzosa” para los empleados, el compromiso de negociar las posibles integraciones de trabajadores de empresas del grupo o una mejora del poder adquisitivo por encima del IPC.

También se ha acordado una jornada voluntaria e incentivada para los trabajadores del Distrito C (ubicado en el barrio de Las Tablas, en Madrid) complementado con una subvención en el servicio de guardería que existe a disposición de los trabajadores.

Además, se elaborará un plan de Igualdad y se creará una comisión paritaria para el desarrollo de medidas orientadas a la prevención del acoso laboral y sexual. Respecto a la promoción de medidas destinadas a conciliar vida laboral y familiar, la empresa ha manifestado su voluntad de proteger el derecho al disfrute de lactancia y el permiso de maternidad para aquellos supuestos en que la madre sea trabajadora autónoma o por cuenta propia. Conviene destacar, también, una apuesta real para fomentar nuevos modelos de gestión del tiempo de trabajo como el tele-trabajo o la autogestión.

Por todo ello, desde UGT hemos valorado positivamente la firma del convenio colectivo, ya que en él quedan recogidas las demandas planteadas por nuestra organización en cuanto a mejoras sociales, laborales y económicas, dejando definido un nuevo marco de garantías que, en su momento, exigimos para su definitiva aprobación.